

Xalapa, Ver., 28 de enero de 2019

Comunicado: 0230

Reciben diputados la comparecencia de la titular del IVAI, Yolli García Álvarez

- La sociedad presentó 26 mil 253 solicitudes de información a través de Infomex y/o la Plataforma Nacional de Transparencia, expuso la comisionada.

La LXV Legislatura del Estado de Veracruz, a través de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto recibió la comparecencia de la titular del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), Yolli García Álvarez quien, además de brindar un informe sobre las acciones llevadas a cabo en el año, respondió a las preguntas de las y los diputados en relación a la capacitación a entes obligados, el motivo de la demanda contra la Sefiplan, el estado y seguimiento a las solicitudes de información, entre otros.

A las 10:00 horas, la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto, integrada por el diputado Henri Cristophe Gómez Sánchez, presidente y las legisladoras Nora Jessica Lagunes Jáuregui y Adriana Paola Linares Capitanachi, secretaria y vocal, respectivamente, dio la bienvenida a la compareciente y leyó los lineamientos que guiarán los trabajos.

En la primera ronda, la diputada del Grupo Legislativo de Morena, María Candelas Francisco Doce recordó que la verificación diagnóstica implementada por el IVAI arrojó datos como el que de 212 ayuntamientos sólo ocho tuvieron calificación aprobatoria, acto que señaló como un reflejo de la responsabilidad de los ayuntamientos, pero que también atañe al IVAI.

Por lo anterior, preguntó cuál es la consecuencia legal que tiene un ente obligado que es omiso a las solicitudes de información y cuáles fueron los casos más relevantes de sanciones y en qué temas, correspondiente a la administración pública estatal anterior.

La titular del IVAI respondió que el cambio de formato relativo a los nuevos lineamientos para publicar las obligaciones se dio al final de las administraciones municipales salientes, por lo que las nuevas autoridades tenían apenas que organizarse. Agregó que el Instituto asesora y capacita a los entes que lo solicitan, además que han implementado Foros Regionales, a fin de llegar a más lugares.

A una segunda intervención de la legisladora Francisco Doce, la Comisionada subrayó que las tres demandas a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) fueron por el

Coordinación de Comunicación Social



incumplimiento de ministraciones al Instituto y que tenían que ver con gasto corriente, arrendamientos, entre otros conceptos.

Por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui habló sobre la triplicación de solicitudes de información de un solo usuario; ante lo cual preguntó si existe abuso al derecho de acceso a la información.

García Álvarez respondió que existe el antecedente de un Ayuntamiento en la que una sola persona realizó solicitudes de información masiva, lo que representó que esa autoridad dedicara a todas las áreas a cumplir con las solicitudes de información. Dijo que en acercamientos con el Congreso se ha planteado la posibilidad de plantear mecanismos para que, cuando sucedan este tipo de casos, ampliar a más de diez días el plazo para que el sujeto obligado entregue la información y así no ser sancionado.

La diputada Vicky Virginia Tadeo Ríos, del Grupo Legislativo de Morena, recordó el exhorto que se realizó a los Ayuntamientos donde se plantea la publicación y actualización de los portales de transparencia y acceso de información del estado de Veracruz; posteriormente cuestionó qué acciones emprendió el IVAI para verificar que los Ayuntamientos cumplieran esta disposición legal en el 2018 y qué porcentaje de cumplimiento se alcanzó, además preguntó cuál fue la sanción a los Ayuntamientos que incumplieron en este tema.

A lo que Comisionada del IVAI, refrendó que la capacitación es el eje rector para dar cumplimiento de estas acciones, -agregó- que antes de que los nuevos Ayuntamientos entraran en vigor se trabajó en cuáles eran las obligaciones que se deberían dejar cumplidas, para los salientes, así como levantar el acta de validación de las acciones incumplidas en el caso de los entrantes, en el proceso de entrega recepción.

Aseguró que esta fue una acción que se realizó de la mano de la Legislatura del Estado de Veracruz y el Órgano de Fiscalización, en 6 foros regionales para llegar a todos los puntos del estado.

Afirmó que actualmente, se han intensificado los programas de capacitación para los nuevos titulares para que se conviertan en “la voz” del IVAI dentro del Ayuntamiento y lograr que todas las áreas administrativas tengan ese compromiso.

Respecto a la verificación, reiteró que no fue posible verificar a todos los sujetos obligados, sin embargo se detectó que de los 212 Ayuntamientos 24 incumplen al no tener en la plataforma ningún formato, sin embargo aclaró que no ha concluido el proceso y que ya están en proceso para dictaminar en los próximos días.

Por su parte el diputado Raymundo Andrade del Distrito XII de Coatepec, pidió información referente al tema de la reportera Naldy Rodríguez, respecto a la solicitud que realizó de los convenios publicitarios firmados por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado (CGCS) del año 2011 al 2016 y autorizados por el ex Gobernador del Estado Javier Duarte Ochoa y que supuestamente no le fueron otorgados; por lo que la Comisionada

Coordinación de Comunicación Social



respondió que a modo de aclaración el IVAI no presenta la información que se solicita, sino que exhorta a los sujetos obligados a entregarla en tiempo y forma conforme a la ley.

Ante esto el Instituto dictó la resolución que se le fuera entregada dicha información por parte de la CGCS, pues a pesar de asegurar de que no los tenían en existencia no había sido expedida un acta de validación de inexistencia a través del comité de transparencia; fue en enero de 2017 que se puso a disposición de la reportera 799 fojas para sacarle copias, ya que en ese momento aún no estaba la disposición de tenerlos publicadas en el portal.

De acuerdo a la ley tuvo 60 días hábiles para recoger la información y que de no obtener esta información haberlo referido al IVAI para actuar al respecto; sin embargo, al no haber respuesta de la misma, tanto el Instituto así como la CGCS dio por finalizado el asunto de acuerdo al plazo que marca la ley.

Indicó que la ciudadana Naldy Rodríguez promovió un juicio de amparo ante el juzgado 2do de distrito de Veracruz y el IVAI solicita los documentos a la CGCS dándose a la tarea de verificar la calidad de la información, aunque no se encuentra obligada a realizar dicha actividad.

Expuso que ante las negativas de la Unidad de transparencia de la CGCS de entregar dicha información, fue sujeta a una amonestación por parte del Instituto. Finalmente se remite la información al IVAI, siendo aun más fojas que las que inicialmente se habían entregado, para que una vez revisadas ser entregadas a la solicitante. Añadió que adicional a estas acciones, se solicitaron las facturas al ejecutivo que dio respuesta a través de actas de validez que no tenían las facturas que emparaban dichos convenios.

A la fecha, la solicitante expone inconformidad por el cumplimiento de dicha información en la fiscalía, sin embargo no ha dado parte al IVAI sobre los hechos o causas de dicha inconformidad; por lo que el colegiado no ha resultado a la fecha si se debe dar por cumplida, ante lo anterior el IVAI no da dictaminado nada, hasta el que colegiado resuelva.

El diputado Andrade Rivera, cuestionó respecto al tema del Foro Boca y la determinación que dio el IVAI de entregar por parte del Ayuntamiento de Boca Río información de la construcción de este inmueble a un particular que la solicitó, así como las carpetas y documentación que avalaran dicha información para poder realizar una consulta pública.

García Álvarez, aseguró que en cuanto al Foro Boca, fue alta la importancia y cantidad de recursos que se utilizaron que fue calificado como sujeto obligado, afirmó que en efecto se han recibido muchas solicitudes al respecto de los gastos de construcción.

Abundó que fue encontrado de primera instancia dos irregularidades, solicitar la identificación de quien pide la información, cuando ésta puede ser anónima y la segunda que le dieron un plazo específico para la revisión de la documentación, cuando la persona llega a realizar la revisión de la documentación no se le permitió el acceso ya que no se respetó el plazo ni horario establecido.

Coordinación de Comunicación Social



Asimismo, le prohibieron la posibilidad de tomar fotografías, por lo que levanta su inconformidad ante el IVAI. De acuerdo a la observación del Instituto, el Ayuntamiento levanta constancia de haber cumplido con la entrega de información, sin embargo el particular no acude al IVAI al desahogó y este Instituto le da vista con la documentación emitida por el sujeto obligado, donde asegura haber cumplido con la solicitud de la Institución.

En la segunda intervención de la diputada Nora Jessica Lagunes en relación a por qué esperaron a que concluyera la administración estatal para presentar la demanda por la falta de pago de Sefiplan, la presidenta del IVAI indicó que en primera instancia realizaban los requerimientos de pago, pero que a partir de que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) lo detectó en la Cuenta Pública pidió al Órgano Interno de Control del IVAI actuar en consecuencia.

Al hacer uso de la voz, durante la segunda ronda de preguntas y respuestas, la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui, representante del PAN, cuestionó a la Comisionada Yolli García, sobre las acciones de inconstitucionalidad presentadas por los órganos autónomos en relación a creación de los órganos internos de control en cada uno de ellos.

García Álvarez detalló que estas acciones se derivan de que consideran que no puede existir un órgano autónomo, como es el caso de los órganos internos de control, dentro de otro órgano autónomo y están a la espera de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo defina.

No obstante que se atendió el llamado del Congreso a crear el órgano interno de control, abundo la Comisionada Presidenta, existe una omisión legislativa y derivado de ello no se realizó una armonización legislativa adecuada.

Lo anterior, destacó, pone en riesgo la viabilidad y la autonomía financiera y presupuestal, del órgano que preside, y la acción de inconstitucionalidad, promovida ante la SCJN, la cual se encuentra en periodo de análisis, concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>